

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Estubeny

2025/07033 *Anuncio del Ayuntamiento de Estubeny sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan de Integridad y Medidas Antifraude.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del Plan de integridad y Medidas Antifraude, en sesión de Pleno de 14 de mayo de 2024, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente por los interesados y presentar alegaciones ante el Pleno.

De no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno y el acuerdo de aprobación definitiva con el texto íntegro de la misma, se publicará para general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://estubeny.es>.

Estubeny, 9 de junio de 2025.—La alcaldesa, María Carmen García Frigols.

